PREGUNTAS FRECUENTES

Seguros

www.cajaica.pe

CAJA MUNICIPAL ICA

PREGUNTAS FRECUENTES

Las compañías aseguradoras ofrecen diferentes tipos de seguros, dada la variedad de eventos que puedan ocasionar un siniestro y en caja Ica, podrás encontrar estos 3 tipos de seguros:

Seguro de Vida

El seguro de vida es contratado para proteger económicamente a las personas que dependan de ti en caso de tu fallecimiento, pues estos contarán con una indemnización que permita cubrir temporalmente sus necesidades económicas.

Seguro de Accidentes Personales

El seguro de accidentes personales tiene por finalidad otorgar asistencia médica en caso de lesión corporal fortuita y/u ocasional.

Si la póliza lo indica, es posible que este seguro brinde adicionalmente las siguientes coberturas:

- *Indemnización por muerte accidental*
- *Indemnización por invalidez permanente: puede ser total o parcial, según la póliza que contrates.*

Seguro de Desgravamen

Es un seguro que cubre el pago de la deuda contraída con una entidad del sistema financiero, en caso de fallecimiento o invalidez total y permanente. Con ello , los herederos del asegurado se verán liberados de la obligación de pago del crédito.

Cabe precisar, que el costo del seguro(prima) se calcula, de manera proporcional al saldo pendiente de pago(saldo insoluto) del crédito.

Algunos otros conceptos básicos que nuestros clientes deben saber:

¿Qué es Prima?

El pago por el seguro se denomina prima y puede realizarse en una sola cuota o en pagos fraccionados.

¿Cuáles son las consecuencias de la falta de pago de la prima?

El incumplimiento del pago de la prima, ocasiona lo siguiente:

- Perder el derecho a la cobertura del seguro.

- Suspensión de la cobertura del seguro una vez transcurridos 30 días desde la fecha de vencimiento de la obligación, salvo que se haya convenido un plazo adicional para el pago.

- Resolución del contrato de seguro de parte de la aseguradora, no siendo responsable por los siniestros ocurridos durante el periodo en que la cobertura se encuentre suspendida.

- *Previamente a la suspensión, la aseguradora puede comunicarte sobre el incumplimiento de pago y sus consecuencias, indicándote el plazo del que dispones para pagar la prima antes de que se suspenda la cobertura.*

¿Qué hacer si ocurre un siniestro?

El asegurado, beneficiario o cualquier tercero, deben comunicar a la aseguradora la ocurrencia del siniestro, y presentar la solicitud de cobertura con los requisitos indicados en la póliza.

¿Qué es la indemnización?

Es el desembolso monetario que efectúa el asegurador al producirse un siniestro amparado por la póliza. Cuando la suma asegurada fijada en la póliza sea menor del valor real de los bienes afectados en momento del siniestro, se trata de un típico caso de infra seguro.

¿A qué se denomina deducible?

Es necesario advertir que el deducible o franquicia, cuando tiene el carácter de obligatorio, cumple una función de hacer participar al asegurado de las pérdidas, con el objeto de que suma conciencia de responsabilidad de proteger también por su cuenta la integridad, buena conservación y velar por la prevención de riesgos, de su patrimonio.

Algunos tips que deberán tener en cuenta nuestros clientes al solicitar un crédito mayor a $50.001 dólares.

¿Que es preexistencia ?

Significa que el cliente tiene o tuvo alguna enfermedad antes de solicitar el crédito y no lo declaro.

¿Que es reticencia ?

Significa esconder información respecto al estado de salud por parte del cliente antes de solicitar el crédito. No declarar los antecedentes o pre-existencias de enfermedades.

Se recomienda:

Se recomienda al cliente que al momento de llenar la DPS (Declaración personal de salud), debe hacerlo sin obviar alguna dolencia y/o tratamiento que haya recibido.

La veracidad de la información que proporciona el cliente es en favor del mismo, con eso se evita el rechazo de la compalia por RETICENCIA, al momento del siniestro.

Central Telefónica: (056) 581430